



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 59 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220180010000	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Central De Inversiones S.A	Banco Agrario De Colombia Sa	08/07/2020	Auto Concede - Se Concede Un Termino De 15 Dias Al Apoderado De La Parte Demandada Para Que Aporte Dictamen
13001310300220180010200	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Central De Inversiones S.A	Banco Agrario De Colombia Sa	08/07/2020	Auto Concede - Se Concede El Termino De 15 Dias Al Apoderado De La Parte Demandada Para Que Allegue Dictamen
13001310300220180010500	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Central De Inversiones S.A	Banco Agrario De Colombia Sa	08/07/2020	Auto Concede - Se Concede Termino De 15 Dias Para Que El Apodero De La Parte Demanda Allegue Dictamen

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

ce827664-f9b4-40f3-b4f5-ea1cf62dabc1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 59 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220180010400	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Central De Inversiones S.A	Banco De Occidente, Banco Agrario De Colombia Sa, Banco De Bogota, Bancolombia Sa	08/07/2020	Auto Concede - Se Concede El Termino De 15 Días Al Apoderado De La Parte Demanda Para Que Allegue Dictamen
13001310300220180010300	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Central De Inversiones S.A	Banco De Occidente, Banco Agrario De Colombia Sa, Fideicomiso O Patrimonio Autonomo Fap Promotora Del Cafe , Banco De Bogota, Bancolombia Sa , Fiduciaria Bogota Sa , Inversiones Y Asesorias Linmaro S.A	08/07/2020	Auto Concede - Concede El Termino De 15 Días Al Apoderado De La Demandada Para Que Allegue Dictamen

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

ce827664-f9b4-40f3-b4f5-ea1cf62dabc1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 59 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220180023700	Ejecutivo	Banco Colpatria	Inspeccion Y Construccion De Redes S.A.S., Hugo Fabian Diaz Mojica	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Aprueba Liquidacion De Costa
13001310300220180032500	Ejecutivo	Banco De Occidente	Ep Soluciones Sas	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Aprueba Liquidacion De Costas
13001310300220190005100	Ejecutivo	Banco De Occidente	Orlando Acevedo Ortega, Electrocaribe Limitada	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Aprueba Liquidacion De Costas
13001310300220190012300	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Orlando Acevedo Ortega, Electrocaribe Limitada	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Aprueba Liquidacion De Costas
13001310300220190009500	Ejecutivo	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Angel Avila De La Cruz	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Aprueba Liquidacion De Costas

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

ce827664-f9b4-40f3-b4f5-ea1cf62dabc1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 59 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220190021600	Ejecutivo	Tituladora Colombiana S.A	Dunia Samira Meza Diaz	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Aprueba Liquidacion De Costas
13001310300220180013900	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Grupo Tabetai Sas, Edgar Arturo Ramos Martinez	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Aprueba Liquidación De Costas

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

ce827664-f9b4-40f3-b4f5-ea1cf62dabc1